



Mueren Ramon Martín Huerta, Secretario de Seguridad Pública del gobierno mexicano y otros 6 altos funcionarios de la PFP, al explotar helicoptero en el que viajaban.

OKUPAZIÓN AUDITORIO CHE GUEVARA :: 22/09/2005

En punto de las 5 pm se confirmó la muerte Secretario de Seguridad Pública del gobierno foxista Ramon Martí Huerta, quien volaba junto con otros 6 altos funcionarios de la PFP. Hasta el momento nadie se ha adjudicado el atentado, pues la nave explotó, quedando totalmente calcinada. Según el gobierno mexicano el "accidente" se debió a las malas condiciones climatológicas.

Los ilustres pasajeros viajaban en un helicoptero Bell 412 matrícula XCPFI propiedad de la Secretaría de Seguridad pública, la aeronave salió del Campo Militar Número Uno, con rumbo al penal de La Palma ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, donde se llevaría a cabo la ceremonia de abanderamiento y toma de protesta de los nuevos elementos de la Fuerza de Seguridad Penitenciaria.

Los muertos son:

Habacuc de León Galicia, capitán

Esquivel Arreguin, copiloto

Tomas Valencia, comisionado de la PFP

Francisco Becerra, oficial Mayor de la SSP

Juan Antonio Martínez, Comunicación Social de la SSP

José Antonio Bernal, tercer visitador de la CNDH

Chávez Hernández, secretario técnico de Seguridad Pública

Capitán 'Estrella', jefe de ayudantes

En 1995, Ramón Martín Huerta ocupó el puesto de secretario general de Gobierno de Guanajuato, cargo que ocupó hasta el 9 de agosto de 1999, cuando sustituyó como gobernador interino a Fox, quien ya era candidato a la Presidencia.

En julio del año 2000, Fox lo nombra subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación y en agosto de 2004 recibe la titularidad de la Secretaría de Seguridad de Pública Federal.

Cabe destacar que fue el principal promotor del programa de militarización de ciudades y penales del país, que lleva el nombre de México Seguro, programa que no ha logrado parar la violencia entre bandas de políticos narcotraficantes. También se vio involucrado en la muerte de dos pefepos el año pasado en el pueblo de san juan ixtayopan. A quienes no pudo salvar de que los pobladores golpearan y quemaran por su presunta responsabilidad en secuestros de niños y que posteriormente se confirmara realizaban actividades de inteligencia militar para descubrir a militantes de organizaciones guerrilleras en la delegación Tlahuac.

Si bien hasta el momento nadie se ha adjudicado el derribo del helicóptero. Que según fuentes oficiales cayó debido al choque que tuviera con la montaña de la sierra cercana a Huixquilucan, esto debido al mal tiempo y una espesa niebla.

El helicóptero se estrelló e incendió a 11,200 pies de altitud en la zona montañosa conocida como "Llano Largo", "La Cima" o "Cumbre Las Peñas", cercana al poblado San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, Estado de México (latitud 19°29'36" Norte / longitud 99°23'43" Oeste).

Por último cabe destacar que en la búsqueda de los funcionarios muertos participaron aproximadamente 700 hombres de las diversas corporaciones policíacas y el Ejército Mexicano. Particularmente de la XXII Zona Militar; la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México; de la Dirección General de Protección Civil del Estado; de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; de la PFP-Fuerzas Federales de Apoyo; de la PFP-Coordinación de Seguridad Regional; de la Policía Municipal de Huixquilucan, además de 12 helicópteros de diferentes dependencias y corporaciones del gobierno.

Finalmente, y hasta que no se confirme lo anterior, cabe la posibilidad de que fuerzas de alguna organización guerrillera hayan derribado el helicóptero. Esto puede suponerse a partir de que en distintos momentos en años pasados fuerzas policíacas cercanas a la sierra de Huixquilucan han sido atacadas, particularmente por comandos del Ejército Popular Revolucionario EPR.

Fuente: Agencias

El helicóptero y el caso Ixtayopan

Los helicópteros de la Policía Federal Preventiva sí pueden ser derribados a pedradas... siempre y cuando se arrojen de arriba hacia abajo, asegura la empresa que fabrica los aparatos utilizados por la fuerza pública mexicana.

"Es tan versátil como sus actividades diarias, es ideal para los objetivos de cualquier misión, así es el 412EP y es ideal para las actividades de la aplicación de la ley. Equipado con el motor PT6 Twin-Pac, el 412EP ha demostrado ser la aeronave menos derribada gracias a su sistema turbo-cilíndrico", describe Bell Helicopter-Textron Company, fabricante del modelo de helicóptero que posee la Policía Federal Preventiva (PFP).

Dicha aeronave habría podido ser utilizada en el rescate de los tres agentes linchados el martes 23 en San Juan Ixtayopan, en la delegación Tláhuac, pero no se recurrió a ella por temor a que la turba la derribara a pedradas, según explicó en rueda de prensa el secretario de Seguridad Pública federal, Ramón Martín Huerta.

El funcionario afirmó, según la versión estenográfica: "Ustedes saben que un helicóptero, en medio de una turba, no debe siquiera intentar bajar porque con una piedra lo pueden tumbar, y no solamente no resuelve la situación, sino provoca una mayor, por la gente que está ahí, porque la gente no calcula lo que puede hacer con una piedra, entonces éste es el primer asunto" (sic).

Creados especialmente para misiones de rescate "aun en los terrenos y situaciones más hostiles", como subraya la empresa que los fabrica, los helicópteros 412EP difícilmente pueden ser derribados a pedradas.

"Aunque no es imposible, porque sí los pueden tirar con piedras, siempre y cuando sean rocas de por lo menos tres kilos de peso y se las tiren a la hélice de arriba hacia abajo. A la inversa es muy difícil que un 412EP pueda ser doblegado a pedradas. Con disparos de un arma de fuego es mas lógico, aunque también están diseñados para esquivar y repeler situaciones de ataque con armas de fuego"

El helicóptero 412EP "puede ser utilizado en misiones de apoyo a tropas en combate o para el rescate de personas en situaciones complicadas u operaciones policiales, y para el transporte de enfermos o heridos en situaciones de emergencia o accidentes de cualquier tipo", pues fue diseñado especialmente para "misiones de aplicación de la ley, misiones de emergencia y misiones de utilidad’.

Para el primer caso, el aparato está equipado con un autopiloto de cuatro ejes que le facilita al piloto participar directamente en operaciones de búsqueda y rescate, un chasis de material liviano y probado en situaciones de ataque, un paquete de instrumentos de seguridad y defensa (al gusto y pedido del cliente), la máquina PT6 Twin Pac y un sistema hidráulico y electrónico que le permite rotar en terrenos y situaciones difíciles.

La variante para misiones de emergencia cuenta con una cabina de 229 pies cúbicos con capacidad para acarrear a seis pacientes o enfermos, puertas corredizas de dos metros 34 centímetros de largo en ambos lados, y sistema de piloto automático de cuatro ejes.

Para las misiones de utilidad, el helicóptero es muy similar al que se vende para las misiones de la aplicación de la ley, con la única diferencia de que puede ser equipado con un sistema de dispersión de líquidos o gases para combatir incendios, o con un sistema de ganchos especiales para levantamiento y acarreo de equipo pesado.

"El helicóptero 412EP para misiones de la aplicación de la ley, es el que más vendemos a las autoridades mexicanas, y el de misiones de utilidad a las empresas privadas", remata el vocero de Bell Helicopter Textron Company"

Fuente: proceso.com.mx

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/mueren-ramon-martin-huerta-secretario